

IO-092A-05-2014

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día diez de septiembre del presente año, se recibió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte de los Licenciados _____, quienes se identificaron por medio de sus Documentos Únicos de Identidad números: _____ respectivamente, requiriendo la siguiente información:
- 1) Informe sobre los viajes de personal institucional autorizados y realizados a partir del 22 de noviembre de 2012 hasta la fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 núm. 11 de la LAIP.
 - 2) Informe sobre la contratación de póliza de seguro para la flota institucional de vehículos actualmente en vigencia.
 - 3) Copia de las Actas de Consejo a cargo del gobierno de dicha autónoma, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 2013 y el 30 de junio de 2014.
- II) Habiéndose admitido la solicitud de información, el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 092A-05-2014 a la Unidad Administrativa competente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA), la cual pudiese poseer la

información solicitada por los ciudadanos.

La suscrita Oficial de Información de ANDA en atención a que el punto número uno de la solicitud de información es de carácter oficioso, éste se encuentra disponible en el portal de Gobierno Abierto de la página principal de ANDA, pudiendo descargar de dicho portal los viajes realizados, en la página www.andda.gob.sv, en el ítem de **MARCO PRESUPUESTARIO** Sub-ítem Viajes o al siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/viajes

En donde se desplegará la siguiente imagen:

The screenshot displays a web interface with a table of travel records and a sidebar menu. The table lists various travel-related documents with their dates and authors. The sidebar menu includes categories like 'Recursos públicos destinados a privados', 'Viajes', and 'Oficina de Información'.

| | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-------------------|
| Gestión de Aguas Residuales que se desarrollara en Japón | 19/09/2012 | Ana Patricia Hernández de Chavarria | Más información > |
| Gestión de Aguas Residuales | 19/09/2012 | José Ernesto Muñoz Carranza | Más información > |
| Caracterización de contaminación de Recursos Hídricos | 21/11/2011 | Rosa Eunice Martínez Palma | Más información > |
| Israel: Gestión Integral y Sostenible de Recursos Hídricos. | 07/11/2011 | Dagoberto Arevalo Herrera | Más información > |

Anterior 1 2 Siguiete

| | | | |
|--|--|----------------------|---|
| Licencia con Goce de Sueldo sin Pago de Viáticos. ANDA 2014 | Licencia con Goce de Sueldo sin Pago de Viáticos. ANDA 2014 | 16/09/2014 200 KB | ↓ |
| Nomina de Viajes Autorizados por los Entes. Financiado con Fondos Públicos. ANDA 2014. | Nomina de Viajes Autorizados por los Entes. Financiado con Fondos Públicos. ANDA 2014. | 16/09/2014 200 KB | ↓ |

Respecto a la petición realizada en el punto número dos, la Dirección Administrativa de ANDA, en atención a lo requerido en la solicitud de información manifiesta lo siguiente:

Nombre de la Póliza: Póliza de Seguro de Automotores Colectiva
Compañía Aseguradora: Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.
Nº de la póliza: A-49009
Plazo: 31 dic 2013 a 31 dic. 2014
Monto: \$165,510.18

En relación a la petición relacionada en el punto número tres, la Unidad de Secretaría de Junta de Gobierno de ANDA en atención al contenido de la solicitud de información remitió las actas con contenido oficioso en un Disco Compacto, y será entregado de manera adjunta formando parte integral de la presente resolución.

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada la Dirección Administrativa, por la Secretaría de Junta de Gobierno y por la suscrita, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución; **II) ENTRÉGASELE** la información solicitada por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información solicitada al correo electrónico establecido por los ciudadanos en el formulario de solicitud número 092A-05-2014, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública de ANDA

